

## II. Autoridades y personal

### A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

**21016** *ORDEN JUS/3555/2007, de 14 de noviembre, por la que se nombran funcionarios del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa, en cumplimiento de la sentencia recaída en el recurso contencioso-administrativo n.º 2974/2003, en relación al proceso selectivo convocado por Orden de 30 de agosto de 1991.*

De conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica del Poder Judicial 6/1985, de 1 de julio, modificada por la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, y en cumplimiento de sentencia recaída en el recurso contencioso-administrativo número 2974/2003, interpuesto por los aspirantes que se relacionaban en la Orden JUS/2870/2007, de 24 de septiembre (BOE del 4 de octubre),

Este Ministerio, como complemento de la Orden JUS/2870/2007, de 24 de septiembre (BOE de 4 de octubre), ha resuelto:

Primero.-Nombrar funcionarios del Cuerpo o Escala de Gestión Procesal y Administrativa, con los mismos efectos administrativos y económicos que los nombrados por Orden 21 de mayo de 1993 (BOE del día 27), e Incluirlos en la Orden JUS/4081/2004, de 19 de noviembre (BOE de 14 de diciembre), por la que se hace pública la relación definitiva de funcionarios al servicio de la Administración de Justicia, integrados en los Cuerpos y Escalas creados por la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, de modificación de la Ley Orgánica 6/1.985, de 1 de julio del Poder Judicial, integrando en el Cuerpo o Escala de Gestión Procesal y Administrativa a los aspirantes que a continuación se relacionan:

N.º orden	DNI	Apellidos y nombre	Funcionario Cuerpo/escala
799 bis	10832047	Arman Carames, María Victoria . .	Escala.
481 bis	76407124	Bustabad Rapa, Eusebio . . . . .	Cuerpo.
875 bis	34965509	González Barreira, Benjamín Sergio	Escala.
650 bis	32642711	López López, Rosa María . . . . .	Cuerpo.
837 bis	32629630	López Rey, María Josefa . . . . .	Cuerpo.
717 bis	32777280	Pena Iglesias, José Manuel . . . . .	Escala.
900 bis	76618233	Pombo Fernández, Dolores . . . . .	Escala.
773 bis	32643300	Pose Ríos, María Rosario . . . . .	Escala.
806 bis	76988250	Rial Vázquez, Modesta María . . . .	Escala.
728 bis	33852120	Rodríguez Díaz, María Josefa . . . .	Escala.
901 bis	36087360	Sánchez Fernández, Olga . . . . .	Escala.
919 bis	32752798	Sánchez Nuñez, Eva María . . . . .	Escala.
902 bis	32622638	Seijas Fernández, Rogelio Roberto	Escala.
664 bis	32630413	Vázquez Lago, Manuel . . . . .	Escala.
864 bis	34956724	Velón Fernández José Antonio . . .	Escala.

Segundo.-Contra la presente Orden, podrá interponerse recurso potestativo de reposición, ante este Departamento en el plazo de un mes o contencioso administrativo ante la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses. El plazo, en ambos casos, se contará a partir del día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 14 de noviembre de 2007.-El Ministro de Justicia, P.D. (Orden JUS/345/2005, de 7 de febrero), el Secretario de Estado de Justicia, Julio Pérez Hernández.

**21017** *ORDEN JUS/3556/2007, de 29 de noviembre, por la que se adjudica destino a doña M.ª José Llanos Cruz según lo dispuesto en la Orden JUS/2266/2007, de 17 de julio.*

Vista la instancia presentada por doña M.ª José Llanos Cruz, con DNI 6975351A, en cumplimiento a la Orden JUS/2266/2007, de 17 de julio (BOE de 26 de julio de 2007), por la que se procede al cumplimiento de la sentencia recaída en el recurso de casación n.º 6784/2005, en relación al proceso selectivo para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia (actualmente Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa), turno libre, convocado por Orden de 30 de agosto de 1991, este Ministerio acuerda adjudicar a la interesada el destino que se relaciona a continuación:

Llanos Cruz, M.ª José; Juzgado de Paz (Agrup. Secret.) de Santa Amalia (Badajoz).

Deberá tomar posesión en el plazo de veinte días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial del Estado.

El funcionario interino que actualmente ocupe la plaza que ha sido adjudicada a dicho aspirante aprobado, cesará el mismo día en que se produzca la toma de posesión del titular.

El aspirante a quien se otorga destino en virtud de esta Orden podrá participar en el próximo concurso de traslado que se anuncie, dado que la sentencia otorga efectos retroactivos administrativos.

Contra la presente Orden podrán los interesados interponer recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes o contencioso-administrativo, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 29 de noviembre de 2007.-El Ministro de Justicia, P. D. (Orden JUS/345/2005, de 7 de febrero), el Director General de Relaciones con la Administración de Justicia, Ángel Arozamena Laso.

**21018** *ORDEN JUS/3557/2007, de 29 de noviembre, por la que se adjudica destinos a doña M.ª Concepción Martín Jiménez y doña M.ª Lourdes del Río de Dios, según lo dispuesto en la Orden JUS/2266/2007, de 17 de julio.*

Vistas las instancias presentadas por doña M.ª Concepción Martín Jiménez, con NIF 5389077Q, y por doña M.ª Lourdes del Río de Dios, con NIF 50304325J, en cumplimiento a la Orden JUS/2266/2007, de 17 de julio (BOE 26 de julio de 2007), por la que se procede al cumplimiento de la sentencia recaída en el recurso de casación n.º 6784/2005, en relación al proceso selectivo para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia (actualmente Cuerpo o Escala de Gestión Procesal y Administrativa), turno libre, convocado por Orden de 30 de agosto de 1991, este Ministerio acuerda confirmar a las interesadas en los puestos de trabajo que se relacionan a continuación:

Martín Jiménez, M.ª Concepción; Jzdo. 1.ª Instancia n.º 62 de Madrid.

Río de Dios, M.ª Lourdes del; Jzdo. de Violencia sobre la Mujer n.º 2 de Madrid.

Dado que dichas interesadas se encuentran prestando actualmente sus servicios en los órganos judiciales indicados como funcionarias del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa, no será necesario que tomen posesión, contándose los efectos de las mismas desde el día siguiente a la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial del Estado.

Las funcionarias a quienes se confirma en su destino en virtud de esta Orden podrán participar en el próximo concurso de traslado que se anuncie, dado que la sentencia otorga efectos retroactivos administrativos.

Contra la presente Orden podrán los interesados interponer recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes o contencioso-administrativo, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 29 de noviembre de 2007.-El Ministro de Justicia, P. D. (Orden JUS/345/2005, de 7 de febrero), el Director General de Relaciones con la Administración de Justicia, Ángel Arozamena Laso.

## MINISTERIO DE FOMENTO

**21019** *ORDEN FOM/3558/2007, de 26 de noviembre, por la que se resuelve convocatoria de puestos de trabajo, por el sistema de libre designación.*

Anunciada por Orden FOM/2980/2007, de 10 de octubre (Boletín Oficial del Estado del 15) convocatoria pública para cubrir, por el sistema de libre designación, puestos de trabajo en este Departamento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) y c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de

la Función Pública, según redacción dada al mismo por el artículo primero de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la anterior, y previa observancia del procedimiento establecido en el título III, capítulo III, del Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 13.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, resuelve la referida convocatoria como a continuación se indica:

1.º Los puestos indicados en el anexo a la presente se adjudican a los funcionarios y en los términos que se expresan en el mismo.

2.º El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48, al que remite el 57, del Reglamento General antes citado.

3.º Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa (disposición adicional decimoquinta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado), cabe recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-administrativo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación (artículo 46.1 de la precitada Ley) o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes (artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Madrid, 26 de noviembre de 2007.-La Ministra de Fomento, P. D. (Orden FOM/3564/2004, de 19 de octubre), la Subsecretaria de Fomento, María Encarnación Vivanco Bustos.